



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10 DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



San Salvador de Jujuy, 23 de mayo de 2025

Al Sr. presidente

Del Concejo Deliberante

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR

Su Despacho:

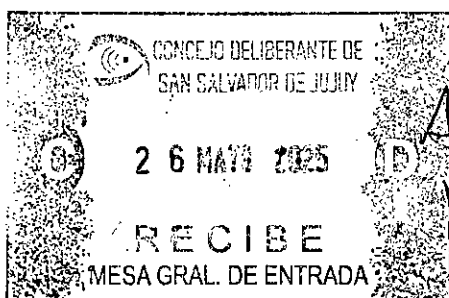
Secretaria Parlamentaria:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Declaración **REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, EL 54° ANIVERSARIO DEL COLEGIO N°2 "ARMADA ARGENTINA"**, para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

MARIA EUGENIA GALAN
Concejal del Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



Inicio Expte. N° 341-X-2025



Proyecto de Minuta de Declaración N° ____/2025

**REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, EL 54°
ANIVERSARIO DEL COLEGIO N°2 "ARMADA ARGENTINA"**

CONSIDERANDO:

El Colegio Nacional N.º 2 "Armada Argentina" celebra, el día 4 de junio, 54 años fecundos de vida institucional. Cincuenta y cuatro años de siembra generosa, de servicio comprometido y constante; una trayectoria construida con el esfuerzo colectivo de una comunidad educativa que apostó, y sigue apostando, a la educación como motor de transformación social, equidad y crecimiento integral.

Ubicado en calle Lisandro de la Torre 350 del barrio Gorriti, el establecimiento fue fundado en el año 1970 con el objetivo de ampliar la oferta educativa pública de nivel secundario en la ciudad de San Salvador de Jujuy. En 1971, mediante la Resolución N.º 1448 del Gobierno Nacional, se oficializa su creación. En sus inicios, funcionó como anexo de la Escuela Nacional de Comercio N.º 1, y su primera rectora fue la profesora Lucía Arias de Virone.

En abril de 1979, el Colegio ocupa definitivamente su edificio actual, hecho que marcó un hito en su consolidación institucional. A partir de entonces, y con su incorporación al Proyecto 13, comenzó una etapa de expansión educativa, con propuestas académicas cada vez más diversas y contextualizadas, destinadas a acompañar los sueños y realidades de sus estudiantes.

Desde su fundación, ha sido un pilar fundamental en la formación académica, cívica y social de numerosas generaciones de jóvenes jujeños. El Colegio ha sido reconocido no sólo por su compromiso con la excelencia educativa, sino también por su activa participación en la vida cultural, artística y social de la provincia. Destaca su presencia en la Fiesta Nacional de los Estudiantes, donde sus estudiantes han sabido representar con creatividad, alegría y talento a toda la institución.



En el año 2021, el sueño de toda la comunidad educativa se concretó con la inauguración de un moderno edificio que incluye dos bloques de aulas, laboratorio, biblioteca, sala de música, polideportivo y espacios de lectura. Esta obra, largamente esperada, fue posible gracias al financiamiento mayoritario del Gobierno Nacional, con aportes de la Provincia de Jujuy. Estas nuevas instalaciones no sólo mejoraron las condiciones edilicias, sino que potenciaron las posibilidades pedagógicas y recreativas.

Además, el Colegio fue pionero en la implementación de herramientas digitales, convirtiéndose en el primer establecimiento de nivel secundario de la provincia en incorporar Aulas Digitales Móviles, promoviendo así la inclusión y el acceso equitativo a la tecnología educativa.

La historia del Colegio Nacional N.º 2 se ha tejido con esfuerzo, compromiso y vocación. Su lema, "raíces y alas", resume con claridad su identidad y su proyecto pedagógico. Las raíces representan los valores éticos, la historia compartida, el sentido de pertenencia. Las alas, la creatividad, el pensamiento crítico, la posibilidad de soñar y construir un futuro con esperanza.

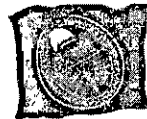
El proceso educativo que aquí se desarrolla no se limita a la transmisión de conocimientos, sino que se vive como una experiencia liberadora, transformadora y profundamente humana. A lo largo de estos 54 años, el Colegio ha sido mucho más que un lugar de aprendizaje: ha sido, y es, un espacio de contención, de inclusión, de encuentro, donde se cultivan afectos, saberes y ciudadanía.

En reconocimiento a una historia construida con esfuerzo, amor y compromiso, se propone declarar de interés municipal el aniversario del Colegio Nacional N.º 2 "Armada Argentina", destacando su invaluable aporte a la educación pública y a la formación de generaciones de ciudadanos libres, críticos y solidarios.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente declaración.

POR ELLO:

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



El Concejo Deliberante de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente
Minuta de Declaración N° /2025.-

Artículo 1º: Declarar De Interés Municipal el 54º Aniversario del
Colegio N°2 "Armada Argentina"

Artículo 2º: Remitir copia del presente dispositivo a los directivos
de la institución

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal,
cumplido archívese.

SALA DE SESIONES, 23 DE MAYO DEL 2025

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

MARIA EUGENIA GALAN
Concejal del Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy